

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 1 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

**POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF**  
**E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO (BOYACA)**  
**NIT. 820.003.337-5**

**CLARA MERCEDES ROJAS JAIME**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**T.P.: 75789-T**

**JENESANO**  
**2017**

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 2 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## Objetivo

Adoptar las políticas contables bajo estándares internacionales de información financiera para la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO, de acuerdo al régimen de contabilidad pública y a la normatividad expedida por la contaduría general de la nación.

### 1. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN

Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia junto con proceso de convergencia a estándares internacionales

Resolución 414 de 2014 expedida por con la contaduría general de la nación (CGN) mediante el cual se incorpora como parte del régimen de contabilidad pública el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hecho económicos.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La E.S.E CENTRO DE SALUD DE JENESANO es una entidad que no cotiza en el mercado de valores, no capta ni administra ahorro del público y no fue clasificada por el comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas públicas para la aplicación de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos en las entidades estatales mediante el decreto 743 del 2013.

Por ende, la entidad en mención aplicara el anexo de la resolución 414 de 2014 y el instructivo 002 de 2014 emitido por la contaduría general de la nación.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 3 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

### 3. POLÍTICAS CONTABLES BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES

#### POLITICAS CONTABLES PARA LA REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### POLÍTICA PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera se prepara de acuerdo a los siguientes principios de contabilidad establecidos en el decreto 414 de 2014:

- Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.
- Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- Materialidad:** La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF SP, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera,

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 4 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

- Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.
- Esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
- Prudencia:** Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.
- Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
- Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 5 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

- Oportunidad:** La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.
- Equilibrio entre costo Beneficio:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información generada.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 6 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## **POLÍTICA: FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN**

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO presentará un juego completo de estados financieros una vez al año, con corte 31 de diciembre.

Además de ello la empresa social del estado presentara estados financieros intermedios, con fines: administrativos, de toma de decisiones y de reportes a entidades de control; con una periodicidad trimestral.

## **POLÍTICA: BASE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO**

La entidad reconocerá sus hechos económicos cuando se generen derechos, obligaciones o cuando la operación incide en los resultados del ejercicio.

## **POLÍTICA: HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

En el periodo que se informa y se emiten las revelaciones, la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO informará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento por lo menos un periodo más.

Así mismo la entidad informará en sus respectivas notas explicativas si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación.

## **POLÍTICA: MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa para las cuentas de situación financiera, estado de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo será el peso colombiano.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>			
		<b>FORMATO</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 7 de 33</b>		
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>					

## POLÍTICA: RECONOCIMIENTO GENERAL DE PARTIDAS

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO hará el reconocimiento de Activos, Pasivos, ingresos y gastos cuando:

- A) Es probable cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida.
- B) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- C) El ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable<sup>1</sup>

Para todos los efectos la empresa, tendrá en cuenta para el reconocimiento de todas las partidas en sus estados financieros en conjunto los siguientes criterios:

**Activo:** Es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, de que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos.

**Pasivo:** Es una obligación presente en la entidad, surgida de sucesos pasados, al e espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio:** Es la parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos los pasivos.

**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo, sobre el periodo que se informa; en entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones (Pasivos)

**Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo que se informa, en la forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de pasivos, que dan como resultado

<sup>1</sup> La probabilidad para el reconocimiento se usara con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a este lleguen o salgan de la entidad.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 8 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

decremento de patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones del patrimonio.

## **POLÍTICA: MEDICIÓN DE LAS PARTIDAS**

La medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos se hará por medio de costo histórico y valor Razonable de acuerdo a la partida que se esté tratando.

**Costo histórico:** Es el importe de efectivo o equivalentes del efectivo o el valor razonable de la contraprestación entregada, al momento que ocurre la transacción.

**Valor Razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor y debidamente informado, que realiza una transacción en condiciones de independencia mutua.

Para la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO se entenderá como el valor razonable el valor de mercado para hechos económicos similares.

**Costo de adquisición:** Es el valor de compra más el valor de los aranceles, otros impuestos no recuperables y otras erogaciones necesarias para colocar el bien en condiciones de uso o comercialización.

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO usara el costo de adquisición para los inventarios.

Cuando en el desarrollo normal de las actividades económicas de la entidad no se pueda medir las partidas de activos y pasivos por Costo histórico, valor razonable o costo de adquisición utilizara el criterio de medición que se adopte de la mejor manera a la situación con los criterios de valor presente, costo de reposición y valor neto de realización.



	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 9 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

**Valor Presente:** Los activos se medirán por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación.

Los pasivos se miden por valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de las operaciones.

**Costo de reposición:** Los activos se medirán por el efectivo y equivalentes al efectivo que se deberían pagarse para adquirir un o producir un activo similar al que se tiene o por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a las existentes.

Los pasivos se medirán por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** Los activos se medirán por el precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones menos los costos que implique la realización de la operación.

Los pasivos se medirán por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de las operaciones.

## POLITICAS CONTABLES PARA PARTIDAS DEL ACTIVO

### POLÍTICA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Son equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para el cumplimiento con los compromisos de pago a corto plazo. La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, reconocerá como equivalentes al efectivo las siguientes partidas:

- Cuentas corrientes comerciales en entidades financieras y de carácter similar
- Cuentas de ahorros en entidades financieras y de carácter similar

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 10 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

- Inversiones cuyo vencimiento no superen los tres meses desde la fecha de adquisición.

Además de lo anterior, todas las operaciones financieras que impliquen el uso de efectivo o equivalentes serán realizados a través de entidades financieras.

## **POLÍTICA: CUENTAS POR COBRAR**

### **Reconocimiento inicial**

La empresa social del estado reconocerá como cuentas por cobrar aquellos derechos adquiridos ante terceros, por la prestación de servicios de salud dados en acuerdos y contratos suscritos por la entidad.

### **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar serán registradas por el valor de la transacción, derivados de los acuerdos y contratos suscritos por la entidad.

La entidad acuerda que en sus operaciones no realizara tracciones que implique costo amortizado.

### **Medición posterior**

Las cuentas reconocidas como cuentas por cobrar con posterioridad al reconocimiento inicial se mantendrán al valor de la transacción menos los pagos recibidos en cuenta, menos el deterioro respectivo si existe.

**Deterioro de cuentas por cobrar:** Este se aplicara cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento por parte del deudor o desmejoramiento de las capacidades de pago del mismo.

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponderá al exceso del valor en libros con respecto al valor presente de los flujos de efectivo estimados.

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar la ESE CENTRO DE SALUD DE JENESANO usará la tasa interés más baja del

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 11 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

mercado autorizada por la superintendencia financiera que se encuentre al momento de la operación.

Para saber si existen indicios objetivos de deterioro se realizaran revisiones trimestrales a las cuentas por cobrar.

El deterioro de las cuentas por cobrar se registrara en los deudores que tengan saldos superiores a 360 días y este se aplicara de acuerdo a la política de frecuencia de información.

**Baja en cuentas:** Se dejaran de reconocer las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos en la prestación de servicios de salud ante los terceros o cuando trasfiera los riesgos de la cuenta por pagar.

Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas por medio de las actas de conciliación.

**Glosas:** Cuando en el giro normal de la prestación de servicios en salud las entidades a las cuales se les prestan los servicios determinen la existencia de glosas, el valor establecido se registrara una cuenta por control con su contra partida por naturaleza.

Una vez se llegue a la respectiva conciliación con el cliente atreves de acta de conciliación, se determinara que valor de la glosa seguirá siendo reconocida en las cuentas por cobrar y que valor de la misma será reconocida como gasto dentro del periodo de que se informa.

## Revelaciones

La ESE CENTRO DE SALUD DE JENESANO en sus notas explicativas firmara los hechos relevantes de las cuentas por cobrar, la tasa de interés aplicada para el deterioro de cartera, las fechas de vencimiento de las mismas y las restricciones que tengan las cuentas por cobrar.

También revelará las cuentas por cobrar que sufrieron deterioro y los factores que se consideraron para su cálculo.

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 12 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## POLÍTICA: INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE ESPECULACION

### Reconocimiento inicial

La ESE CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá como instrumentos derivados aquellas operaciones que cumplan con las siguientes características:

- a) Su valor cambia como consecuencia de las variaciones del valor subyacente, el cual corresponde a la variable sobre la cual se determina el valor del instrumento derivado, y puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, tasas de intereses.
- b) Requieren una mínima o nula inversión.
- c) Su cumplimiento se realizara en una fecha futura

Para todos los efectos financieros la entidad reconocerá como instrumentos derivados a futuro aquellas inversiones superiores a tres meses en otras entidades y que no sean inversiones de control o inversiones en asociadas, tales como títulos de valor a corto plazo, certificados de depósitos a término fijo (CDT, entre otros).

### Medición inicial

Estos se medirán por el valor razonable del derecho y falta de este el valor pactado del derecho y a obligación.

### Medición posterior

Para tal efecto el instrumento derivado con fines de especulación se incrementará o disminuirá el valor del derecho según corresponda, la diferencia entre el aumento del valor inicial del instrumento y su valor actual se llevara una cuenta de ingresos cuando este sea mayor y a una cuenta de gastos cuando este sea inferior.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 13 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## Revelaciones

La ESE CENTRO DE SALUD DE JENESANO revelará los plazos y las condiciones del instrumento derivado, la plusvalía o minusvalía generada en el uso del instrumento derivado y los motivos por las cuales se generaron.

## POLÍTICA: INVENTARIOS

### Reconocimiento inicial

La ESE CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá como inventarios, aquellos activos adquiridos los cuales se tenga la intención de comercializarse en el curso normal de las operaciones o consumirse en las actividades de prestación de servicios.

La entidad usara el sistema de inventarios periódico y su método de cálculo del costo será el PEPS (Primeras en entrar primeras en salir)

### Medición inicial

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;

### Medición Posterior

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio.

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 14 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

Los inventarios que se consideran deteriorados, obsoletos o en promoción serán ajustados a su valor neto de realización

### Información a Revelar

- a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- b) el importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.
- c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
- d) el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo.
- f) el importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo.
- g) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.
- h) el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

### POLÍTICA: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

#### ALCANCE

Esta política abarcará la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como, a las **propiedades de inversión** cuyo **valor razonable** no se pueda establecer sin un costo o esfuerzo desproporcionado; y que por lo tanto no irán dentro de las propiedades de inversión, sino que se incorporarán en esta política, como propiedad planta y equipo.

Dentro del alcance de la presente política, la entidad reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 15 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

conservan para el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros (de acuerdo a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado) o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.

Algunos ejemplos que caben dentro del alcance de esta política podemos encontrar:

- Construcciones en curso
- Edificaciones y Mejoras a las mismas
- Equipo de computación y comunicación
- Equipo de Oficina
- Flota y equipo de transporte
- Muebles y Enseres
- Terrenos Urbanos y/o Rurales

## RECONOCIMIENTO INICIAL

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá el **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

La entidad reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 16 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de salvamento
Equipo de Computación y Comunicación	Línea Recta	Entre 3 y 5	0
Muebles y Enseres	Línea Recta	Entre 10 y 15	0
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	Entre 60 y 90	20% de su valor de adquisición
Flota y equipo de transporte	Línea recta	Entre 8 y 15	10% de su valor de adquisición

## MEDICIÓN INICIAL

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros).

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la entidad cuando adquiere



	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 17 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los valores económicos asociados con las operaciones durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si dichas operaciones **no son necesarias** para ubicar el elemento de propiedad, planta y equipo, en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Si al adquirir el elemento de propiedad, planta y equipo; su pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito; el costo es el **valor presente** de todos los pagos futuros.

## MEDICIÓN POSTERIOR

La entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la **depreciación** acumulada y cualquier **pérdida por deterioro** del valor acumulado.

La entidad reconocerá las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual), de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

**Depreciación:** La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con base en el cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso.

Para todos los efectos contables la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO usara el método de línea recta. El

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 18 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

**Vida Útil:** Para determinar la vida útil de un activo, la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO deberá considerar todos los factores siguientes:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

**Valor de Salvamento:** Este corresponde al importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 19 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Deterioro:** En cada fecha sobre la que se informa; Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. De ser así; la entidad reconocerá, medirá y revelará dicho deterioro; con base en lo establecido en el decreto 414 de 2014.

## BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por las siguientes razones:

- Por su disposición
- Por no obtención de beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

Al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce dicha pérdida en el resultado del período.

Los **valores residuales** y la **vida útil** estimada de las propiedades planta y equipo se deberán revisar periódicamente para determinar que el método y periodo de **depreciación** corresponden a los beneficios económicos que de estas propiedades se ha previsto.

Los factores detallados a continuación podrían indicar que ha cambiado el **valor residual** o la **vida útil** de un activo desde la fecha sobre la que se informa, anual más reciente, a saber:

- Un cambio en el uso del activo,
- Un desgaste significativo inesperado,
- Avances tecnológicos y
- Cambios en los precios de mercado

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 20 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

Si estos indicadores están presentes, La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el **valor residual**, el **método de depreciación** o la **vida útil**.

La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

## REVELACIONES

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b. Los métodos de depreciación utilizados.
- c. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - 1) Las adiciones realizadas.
  - 2) Las disposiciones.
  - 3) Las adquisiciones mediante **combinaciones de negocios**.
  - 4) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
  - 5) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado La depreciación.
  - 6) Otros cambios.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 21 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

- f. La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- g. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 22 de 33</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## POLITICAS CONTABLES PARA PARTIDAS DEL PASIVO

### Política: Cuentas por pagar

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como cuentas por pagar, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Las cuentas por pagar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento de la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por pagar las que se generan por concepto de anticipos a clientes; cuentas por pagar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

### Reconocimiento Inicial

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por pagar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por pagar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que:

- Se reciba un servicio o bien, cuyo pago no se ha recibido de contado.

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 23 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.

### Medición Inicial

La medición inicial de las cuentas por pagar será por el valor a pagar, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

### Medición Posterior

La medición posterior de las cuentas por pagar, en la fecha sobre la que será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por pagar.

Se considera que existe financiación cuando en una relación de adquisición de bienes o servicios, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso la entidad medirá la cuenta por pagar al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

A continuación se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por pagar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR PAGAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Proveedores	60 días
Costos y gastos por pagar	60 días
Acreedores varios	60 días

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 24 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## Deterioro

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por pagar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro **si, y sólo si** se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

## Baja en Cuentas

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden las obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por pagar.

## Revelaciones

Al preparar los estados financieros la entidad revelará:

- a) La base (o bases) de medición utilizada (s) en el reconocimiento de las cuentas por pagar, que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- b) Adicionalmente se revelará el valor en libros de cada una de las cuentas por pagar en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas.
- c) Se debe revelar información necesaria que permita a los usuarios de la información, evaluar la importancia de las cuentas por pagar



	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 25 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

en los estados financieros. Ejemplo de ello es la tasa de interés, fecha de vencimiento, plazo de reembolso, etc.

- d) La administración deberá revelar al final del periodo sobre el cual informa cuales cuentas se dieron de baja y mostrar evidencias significativas por las cuales se tomó la decisión.
- e) Así mismo revelará al final del periodo sobre el cual informa cuales cuentas fueron deterioradas y las evidencias objetivas de deterioro observadas.
- f) El importe total en libros de las cuentas de pago no estén disponibles para ser utilizadas por la por terceros, entre otras razones, restricciones legales (litigios y embargos).

## **POLÍTICA: BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Esta política se aplicará para aquellas transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO proporciona a todos los trabajadores con los que tiene un contrato laboral; en retribución por sus servicios.

### **Criterios de Aplicación**

Para reconocer, medir y revelar de manera adecuada, una transacción clasificada como Beneficios a Empleados; se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

**Beneficios a Empleados:** Es toda contraprestación Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO entrega en retribución de sus servicios; a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto.

**Beneficios a Corto Plazo:** Son los beneficios a los empleados cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 26 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

**Beneficios por Terminación:** Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

1. La decisión de que la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO de prescindir de los servicios prestados por un empleado, dando por terminado el contrato de trabajo correspondiente antes de que finalice la vigencia del mismo;
2. La decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Por otra parte, también se consideran Beneficios por Terminación los compromisos que adquiera la entidad por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales.

**Beneficios Post-empleo:** Son los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

## Reconocimiento inicial

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, con base en lo establecido al anexo de la resolución 414 de 2014; es decir:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 27 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- b) Como un gasto, a menos que la normatividad vigente requiera que dicha erogación se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### **Reconocimiento y Medición de Beneficios a Corto Plazo**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo con la normatividad vigente; por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

### **Reconocimiento y medición de Ausencias Remuneradas a Corto Plazo**

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO puede reconocer y retribuir las ausencias a los empleados por diferentes razones, incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan y pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente.

Además de lo anterior la entidad, reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 28 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## Reconocimiento de Beneficios por Terminación

Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá de manera inmediata como gastos, los Beneficios por Terminación. Lo anterior dado que este tipo de beneficios a empleados no proporcionan a la entidad beneficios económicos futuros. Cuando la entidad reconozca beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

## Medición

### Medición de Beneficios a Corto Plazo:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa; la entidad medirá el valor del beneficio por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo de los empleados por los cuales se espera que haya que pagar por esos servicios.

### Medición de Ausencias Remuneradas a Corto Plazo

La empresa social del estado, medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La entidad presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 29 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

Además medirá medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

## Revelación

Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO revelará:

- Sobre los beneficios a los empleados a corto plazo, toda aquella información que considere necesaria para que los usuarios de la información puedan comprender claramente las transacciones y hechos económicos que han sido registrados bajo este rubro, clasificados por sus diferentes conceptos.
- Sobre los planes de aportaciones definidas, la entidad revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas.
- Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.
- Sobre los beneficios por terminación y para cada categoría de estos; la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente y deberá ser revelado de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin o las normas relacionadas que le modifiquen o adicionen; a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 30 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## POLITICAS CONTABLES PARA PARTIDAS DE INGRESOS

Esta política será aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- La prestación de servicios.
- Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.
- Colectas, Donaciones y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

### Medición

La Empresa Social del Estado CENTRO DE JENESANO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Esta entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad y excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

### Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del **periodo sobre el que se informa**.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>			
		<b>FORMATO</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 31 de 33</b>		
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>					

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable la empresa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El cálculo del porcentaje de terminación o prestación de un servicio se Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 32 de 33</b>	
<b>Versión: 01</b>		<b>22/05/2017</b>		
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS, INTERESES, DIVIDENDOS

La Empresa Social del Estado CENTRO DE JENESANO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses o dividendos, cuando:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable

## COLECTAS, DONACIONES Y OTROS INGRESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD

La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de donaciones por parte de terceros, colectas u otras actividades propias del objeto social de la entidad, cuando:

- El valor de los ingresos de estas actividades pueda ser medido de forma fiable.
- Cuando sea probable que empresa social del estado obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.

## Revelaciones

Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE JENESANO revelará:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b. El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada

Nuestro compromiso, Su SALUD  
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co>



	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</b>	<b>GESTION DIRECTIVA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>SGI-GD-F-001</b>	<b>Página 33 de 33</b>	
		<b>Versión: 01</b>	<b>22/05/2017</b>	
<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				

como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La prestación de servicios en salud
- Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.
- Donaciones, colectas y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.